

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

ESTADO No. **048**

Fecha: 28/03/2016

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Medios de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170012333000 2014 00195	MAG AUGUSTO MORALES V. - TRIB. C.	ACCIONES POPULARES (R)	BEATRIZ - SALAZAR GUEVARA Y OTROS	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y OTROS	Auto resuelve solicitud	18/03/2016	
170012333000 2014 00195	MAG AUGUSTO MORALES V. - TRIB. C.	ACCIONES POPULARES (R)	BEATRIZ - SALAZAR GUEVARA Y OTROS	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y OTROS	No Concede Recurso de Apelación	18/03/2016	
170012333000 2014 00195	MAG AUGUSTO MORALES V. - TRIB. C.	ACCIONES POPULARES (R)	BEATRIZ - SALAZAR GUEVARA Y OTROS	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y OTROS	Auto ordena oficiar	18/03/2016	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A SE INSERTA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LOS MEDIOS INFORMATICOS DE LA RAMA JUDICIAL HOY 28/03/2016 A LAS 8:00 AM. Y POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
SECRETARIO